

Anexo II

NUEVOS MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES

PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº DE TRIBUNAL
Vocal Titular 1	Fajardo Terribas, Roberto	590-Profesores de Enseñanza Secundaria	005-Geografía e Historia	05
Vocal Suplente 1	Ferez Martínez, Mateo	590-Profesores de Enseñanza Secundaria	005-Geografía e Historia	05
Vocal Titular 1	García Huescar, José	590-Profesores de Enseñanza Secundaria	005-Geografía e Historia	06
Presidente Titular	Lite Gregorio, M. Victoria	590-Profesores de Enseñanza Secundaria	005-Geografía e Historia	10
Presidente Titular	Tejerina Martín, Elia	590-Profesores de Enseñanza Secundaria	005-Geografía e Historia	11
Presidente Titular	Martínez Guerrero, Ana María	590-Profesores de Enseñanza Secundaria	006-Matemáticas	04
Presidente Titular	Hidalgo Andrés, María del Mar	590-Profesores de Enseñanza Secundaria	008-Biología y Geología	05
Presidente Titular	Alcaraz Sánchez, Luis Jesús	590-Profesores de Enseñanza Secundaria	011-Inglés	10
Presidente Titular	Solano Martínez, María Concepción	590-Profesores de Enseñanza Secundaria	011-Inglés	12
Vocal Titular 1	López Meseguer, Juan Luis	590- profesores de enseñanza secundaria	018-Psicología y Pedagogía	09
Vocal Titular 2	Joaquina García Alcaráz	590-Profesores de Enseñanza Secundaria	018-Psicología y Pedagogía	12
Presidente Titular	Nicolás Reverte, Javier	590-Profesores de Enseñanza Secundaria	019-Tecnología	07
Vocal Titular 1	García Romero, Valentín	590-Profesores de Enseñanza Secundaria	019-Tecnología	07
Presidente Titular	Mengual Lucas, Miguel Ángel	590-Profesores de Enseñanza Secundaria	101-Administración de Empresas	04
Vocal Titular 4	Martínez Jiménez, Rafael	591- Profesores Técnicos de Formación Profesional	218-Peluquería	01
Vocal Titular 1	Sánchez Galindo, Rosa Carmen	591-Profesores Técnicos de Formación Profesional	225-Servicios a la Comunidad	05
Vocal Titular 2	Manzanares Martínez, Feliciano	591-Profesores Técnicos de Formación Profesional	225-Servicios a la Comunidad	05
Presidente Titular	Piñero Egea, Juana María	591-Profesores Técnicos de Formación Profesional	225-Servicios a la Comunidad	06
Vocal Titular 1	Suarez Santos, María del Carmen	591-Profesores Técnicos de Formación Profesional	225-Servicios a la Comunidad	09
Vocal Titular 2	Martínez Frutos, Francisca	591-Profesores Técnicos de Formación Profesional	225-Servicios a la Comunidad	09
Vocal Titular 1	Chica Moreno, Amelia	594-Profesores de Música y Artes Escénicas	423-Piano	02

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

8198 Orden de 20 de junio de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2008-2009, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten el Grado Superior de Enseñanzas Artísticas.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su disposición adicional sexta la facultad de las Comunidades Autónomas para ordenar su función pública docente en el marco de sus competencias, respetando, en todo caso, las bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos docentes constituidas por las disposiciones contenidas en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y las establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la normativa que la desarrolla.

El Decreto 53/1999, de 2 de julio, atribuye al Consejero de Educación y Cultura la titularidad y el ejercicio de competencias relativas al personal docente de enseñanza no universitaria. Entre estas competencias se encuentra la de decidir sobre las situaciones de personal, así como convocar y resolver los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo.

En desarrollo de lo anterior y, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, la Orden de 21 de mayo de 2001, por la que se regula el procedimiento para la concesión de comisiones de servicios para los funcionarios de carrera docentes que imparten enseñanzas en niveles de enseñanza no universitaria (BORM de 31 de mayo), contempla, entre las situaciones que amparan la concesión de comisión de servicios, las destinadas a la colaboración en la realización de programas educativos.

Por Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, de 25 de julio de 2007 (BORM de 24 de agosto), se delegan el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos de la Consejería, estableciendo, en su artículo tercero a), las delegaciones en el Director General de Recursos Humanos, y entre ellas, la de decidir sobre las situaciones del personal (permutas, traslados y comisiones de servicio).

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos, y con el fin de cubrir plazas en los programas educativos desarrollados, gestionados o ejecutados por la referida Dirección,

Dispongo:

Primero.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante concurso de méritos, para el curso 2008-2009, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo en los programas educativos que se relaciona en el apartado 2.2 del apartado Segundo de la presente Orden.